



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0040870/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" solicita que se modifique la dedicación del cargo interino de Profesor Adjunto de la Sra. Mgter. SOFÍA LANFRI (Leg. 48.743), de semiexclusiva a simple, a partir del 1° de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada fue designada interinamente por Resolución Rectoral N° RR-2019-823-E-UNC-REC (fs. 2) como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a partir del 1° de mayo de 2019 y por el término de un año;

Lo expresado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 4;

La informativa de la Dirección de Planta de Personal que corre a fojas 5;

El correspondiente proyecto de modificación de planta de cargos que con nota de fojas 7 eleva la Dirección General de Presupuesto (fs. 6);

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 352/95,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos de la Secretaría de Asuntos Académicos detallada en el proyecto *ad hoc* obrante a fojas 6 y que conforma el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con vigencia desde el 1° de septiembre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020 y con

cargo a los fondos que CONAE transfiere al Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", debiéndose ajustar la ejecución de planta a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, modificar la dedicación del cargo de Profesor Adjunto que interinamente desempeña la Sra. Mgter. SOFÍA LANFRI (Leg. 48.743) en el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", de semiexclusiva a simple, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta la finalización de su designación (30 de abril de 2020).

ARTÍCULO 4°.- La Mgter. Lanfri, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv